



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 2 de diciembre de 1991

Número 107

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO Para resolver el expediente número 133/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santa María Rayón, municipio de su mismo nombre, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 3079 de fecha 15 de mayo de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Santa María Rayón, municipio de su mismo nombre, de esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 12 de marzo de 1991 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 21 de marzo de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 5 de junio de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la

citada Ley, ordenándose notificar a los CC. Integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 5 de julio de 1991 para su desahogo

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 19 de junio de 1991, según constancias que corren agregadas en autos

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se celebró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

Tomo CLII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 2 de diciembre de 1991 | No. 107

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

FODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santa María Rayón, municipio de su mismo nombre del Estado de Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4477, 4478, 4266, 502-A1, 4280, 4282, 4437, 4476, 4274, 4267, 4272, 4480, 4547, 4441, 4438, 4432, 4431, 4539, 4540, 4546, 4474, 4552, 4564, 4487 y 4554.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4586, 4485, 4479, 4536, 4556, 4537, 4538, 4555, 4544, 4553, 4556 y 4541.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 82 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios

y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 21 de marzo de 1991, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos.

Con relación a los nueve adjudicatarios que se presentaron a la audiencia de pruebas y alegatos para solicitar la corrección de sus nombres o apellidos, esta Comisión Agraria Mixta considera procedente hacerles la corrección correspondiente.

Así mismo no es procedente el reconocimiento de 21 campesinos que la asamblea general de ejidatarios solicita su reconocimiento por haber abierto tierras al cultivo ya que los mismos no reúnen los requisitos a que se refieren los artículos 200, 220, y 307 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 21 de marzo de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Santa María Rayón, municipio de su mismo nombre, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC 1.—Cedillo Manuel, 2.—Mercado Trinidad, 3.—Bobadilla, G. María, 4.—Hernández Candelaria, 5.—Cayetano Gabino, 6.—Cerón Juan, 7.—Cochl Sulricio, 8.—Alonso Elías, 9.—Jardón Rodrigo, 10.—Díaz María, 11.—Sétina Francisca, 12.—López Casiano, 13.—Nava Luis, 14.—Alfonso Amado, 15.—Laguna Julio, 16.—Alonso Víctor, 17.—Cápula Ezequiel, 18.—Cerino León, 19.—Díaz Gregorio, 20.—Sámaro Juana, 21.—Escamilla Anamaria, 22.—Ulloa Claro, 23.—Ulloa Florencio, 24.—Martínez Malecio, 25.—Bernal Gabina, 26.—Cerón Toribio, 27.—Jiménez Petra, 28.—Miranda Cecilia, 29.—Mesa Vicente, 30.—Perea Florencio, 31.—Meza Filemon, 32.—Antonio Juan, 33.—Cosme Rodríguez, 34.—Nava Tiburcio, 35.—Colín Antonio, 36.—Camilo Díaz, 37.—Josefina Cópula Vera, 38.—Vera María. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC 1.—Cedillo Manuela, 2.—Cápula Marina, 3.—Garduño Wenceslao, 4.—Garduño Ignacio, 5.—Cardón A. Antemo, 6.—Díaz Pascuala, 7.—Hernández Lucina, 8.—Alonso Roberto, 9.—Martínez Vicenta, 10.—Jardón Manuel, 11.—Alonso Julia, 12.—Díaz Ponciano, 13.—Díaz Agustín, 14.—Nava Miguel, 15.—Serrano Sabina, 16.—Meza A. Felipe, 17.—Meza A. Juana, 18.—Cápula Pascual, 19.—Díaz Moñesta, 20.—Díaz Juana, 21.—Ulloa Arnulfo, 22.—Martínez Baltazar, 23.—Garduño Jesús, 24.—Serrano Adrián, 25.—Jiménez Magdalena, 26.—Ulloa Clara, 27.—Meza Carmelo,

28.—Perea Adalberto, 29.—Díaz Petra, 30.—Nava A. Melquisedes 31.—Ortiz Bartola, 32.—Sánchez Consuelo, 33.—Guadarrama Manuel. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—564273, 2.—564278, 3.—564284, 4.—564297, 5.—564300, 6.—564305, 7.—564306, 8.—564307, 9.—564308, 10.—564314, 11.—564316, 12.—564320, 13.—564321, 14.—564334, 15.—564356, 16.—564366, 17.—564369, 18.—564371, 19.—564375, 20.—564379, 21.—564397, 22.—564404, 23.—564407, 24.—564411, 25.—564429, 26.—564434, 27.—564454, 28.—564457, 29.—564458, 30.—564466, 31.—564468, 32.—564475, 33.—564478, 34.—564480, 35.—564485, 36.—1717429, 37.—2034857, 38.—564477.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venidas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Santa María Savón, municipio de su mismo nombre del Estado de México, a los CC 1.—Pedro Cápula Cedillo, 2.—José Mercado Cerón, 3.—María Dolores Garduño Bobadilla, 4.—Felipe Díaz Monroy, 5.—Alberto Cuevas Cerón, 6.—Filomeno Ortiz Díaz, 7.—Tomás Eduardo Díaz Chávez, 8.—Luisano Serrano Alva, 9.—Antonio Cetina Sereno, 10.—Margarita Díaz Córdoba, 11.—Domingo Cejillo Díaz, 12.—Esperanza López Miranda, 13.—Norberto Nava Serrano, 14.—Jorge Domínguez, 15.—Evaristo Laguna Garduño, 16.—Leopoldo Alonso Díaz, 17.—Romualdo Díaz Díaz, 18.—Isabel Mendoza, 19.—Antonio Cetina Díaz, 20.—Raquel Martínez de Colín, 21.—Venancio Díaz Chávez, 22.—Ulloa Romero Gerarda, 23.—Juana Cerón de Ulloa, 24.—Ricardo Martínez Garduño, 25.—Severiano Ortiz Serrano, 26.—Higinio Cerón, 27.—Balmato Jiménez Jardón, 28.—Estanislao Vilchis Bernal, 29.—Guadalupe Díaz de Meza, 30.—Mario Perea Díaz, 31.—Silvestre Alonso Serrano, 32.—Isidro Cerino Cedillo, 33.—Celso Díaz Figueroa, 34.—Ramón Nava Serrano, 35.—Juan Colín Díaz, 36.—Domingo Díaz Alonso, 37.—J. Guadalupe Avila Sánchez, 38.—Alejandra Díaz Garduño. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santa María Savón, municipio de su mismo nombre del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado.—En Toluca, Estado de México, a los 8 días del mes de julio de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Sanguino.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. No. 1782/91, ANA MARIA PEREZ DE CARREÑO promueve diligencias de información de dominio, respecto de una fracción de terreno ubicado en la calle 16 de Septiembre s/n., en Santa Ana Tlapaltitlán, que mide y linda: al norte: 10.15 m con Juan Felipe Galeana Contreras; al sur: 10.15 m con calle 16 de Septiembre; al oriente: 92.00 m con Feliciano Pérez; al poniente: 92.00 m con Margarita Pérez y Joel Roque Mercado, Jorge Vázquez Carrasco, Nicanor y Fidel Sánchez Pérez; con una superficie de: 933.70 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de dominio, haciéndole saber a quien pueda interesar la promoción y de creerse con algún derecho, lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a 11 de noviembre de 1991.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Patricia Martínez Esparza.**—Rúbrica. 4477.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Expediente No. 1960/91, HILARIO DOMINGUEZ MARTINEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle Abel Salazar número 302-A, colonia Salvador Sánchez Colín en esta ciudad de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 37.97 m con José Luis Padilla Martínez; al sur: dos líneas, una de 17.72 m con José Luis Ortega Valero y 20.25 m con Ramón Miranda Rebollar; al oriente: 9.85 m con calle Abel C. Salazar y otra línea de 8.00 m con Ramón Miranda Rebollar; al poniente: 17.85 m con Raymundo Hernández Sánchez; con una superficie de: 515.76 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a quien pueda interesar la promoción y de creerse con algún derecho, lo deduzca en términos de ley, y se publicará por tres veces de tres en tres días Toluca, México, a 14 de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Patricia Martínez Esparza.**—Rúbrica. 4477.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 729/91, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, promovido por RAUL GUZMAN BAUTISTA para acreditar la posesión que a título de dueño tiene del predio ubicado en el barrio conocido Zacualpan, municipio de Jocotitlán, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas, que se miden de oriente a poniente 19.00 m con María Teresa Banda Fraga, 4.00 m con carretera a San Antonio Enchís y 51.30 m con Beatriz Villanueva; al sur: 76.30 m con Gumercindo y Ernesto Jasso Téllez; al oriente: en dos líneas, que se miden de sur a norte 35.15 m con Ma. del Carmen Jasso T., y 48.90 m con María Teresa Banda Fraga; al poniente: en dos líneas que se miden de sur a norte la primera de 33.50 m con Leopoldo Jasso y la segunda de 48.90 m con Batriz Villanueva, anúnciese la misma por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre dicho inmueble, lo deduzca en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, Méx., a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario,

4478.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****E D I C T O**

Expediente Núm. 2679/90.

EMPLAZAMIENTO:SEÑORES: JOSE DE JESUS GONZALEZ CORREA Y
EMMA JOSEFA PADILLA PADILLA.

El señor VICTOR MANUEL CARMONA GUADARRAMA, promueve la demanda bajo el expediente al rubro indicado, le demanda la usucapión, respecto de una casa duplex sujeta al régimen de propiedad en condominio del lote No. 20, manzana No. 27, en calle Fuente de Narciso No. 72, "A" fraccionamiento Segunda Sección en Fuentes del Valle Tultitlán, México, y toda vez que se desconoce el domicilio se le emplaza por edicto, haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 196 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Dado a los 6 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Valtejo Gabriel.—Rúbrica.

4266.—7, 19 noviembre y 2 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O****PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A.**

EMELIA ORTIZ RUIZ, en el expediente marcado con el número 1935/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 49, de la manzana 48, de la calle Retorno de Bosques de Viena de la colonia Bosques de Aragón de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 50; al sur: 20.00 m con lote 48; al oriente: 8.00 m con Retorno Bosques de Viena; y al poniente: 8.00 m con lote 55; con una superficie total de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días, siguientes a la publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta población, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los treinta días de mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangl.—Rúbrica.

502-A1.—7, 19 noviembre y 2 diciembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O****EMPLAZAMIENTO****SEÑORA CECILIA CASTANEDA GONZALEZ.**

En los autos del expediente número 897/91, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por GUSTAVO GONZALEZ QUINTANA en contra de usted, la ciudadana Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última

publicación, apercibida de que si pasado este término no comparece, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código en cita, así mismo fijese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo que dure este proveído.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

4280—7, 19 noviembre y 2 diciembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O****FRANCISCO JAVIER ALCOCER Y MELO.**

ROSA MARIA MARTINEZ AYALA, en el expediente marcado con el número 1683/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión del lote de terreno número 6, de la manzana 37, de la colonia Las Águilas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 19.50 m con lote 7; al sur: 19.00 m con lote 8; al oriente: 10.00 m con lote 53 y 54; al poniente: 10.00 m con calle 15; con una superficie de 195.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangl.—Rúbrica.

4282.—7, 19 noviembre y 2 diciembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O**

Segunda Secretaría.

En el expediente número 1878/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER S.N.C., y CARLOS ANTONIO VALENZUELA PILGRAM, en contra de MARIBEL LANDA AYALA. El C. Juez ha dictado el siguiente auto: se señalan las diez horas del día seis de enero de mil novecientos noventa y dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto al bien inmueble embargado condominio ubicado en la calle José María Morelos número 132 del fraccionamiento Haciendas de Independencia primera sección departamento 407 del edificio "B" en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 4.4150 m con vacío de área común y 1.47 m con área común al sur: 7.25 m con departamento 412 y 0.25 m con vacío de área común, al poniente: 2,8275 m con vacío de área común en ambas; al norte: 7.50 m con departamento 408 colinda con piso departamento 307, por techo con azotea con una superficie según a la misma escritura de 43.41 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 1015-3053 volumen 293 fojas 88 libro primero sección primera de fecha 30 de mayo de mil novecientos noventa.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y convoque postores, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad que fue valuada el inmueble que es de treinta millones cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 MN—Toluca, Méx., a 12 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

4437—19, 26 noviembre y 2 diciembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1900/91, HERMELINDO ARANA MEDINA, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en domicilio conocido en rancharía Las Lomas, municipio de Temoaya, México, que mide y linda: al norte: 624.22 m con Albino Arana Medina; al sur: 608.10 m con Antonio Arana Medina; al oriente: 389.40 m con Froylán Quiroz; y al poniente: 370.00 m con Guadalupe Arana; con una superficie de 21.00 hectáreas, el objeto es obtener título supletorio de dominio, haciéndole saber a las personas que se crean con algún derecho, lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a 5 de noviembre de 1991.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 4476.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente Núm. 855/91

Primera Secretaría.

ESPERANZA PERALTA LEANOS

HECTOR AZPRA GUZMAN, le demanda en la Vía Ordinaria Civil las siguientes prestaciones: a).—Disolución del vínculo matrimonial que los une. b).—El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio; se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de la demanda en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, Mex., a los 24 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4272.—7, 19 noviembre y 2 diciembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 1719/91.

Primera Secretaría.

JOSEFINA RANGEL MORENO Y/O
FRANCISCO PRESA ORTIZ

JAVIER SORIA SILVA, le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 12, de la manzana 18, Sección "A", de la Colonia Granjas Valle de Guadalupe, teniendo una superficie de doscientos cuarenta y nueve metros setenta y tres decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.93 m linda con lote 11; al sur: 15.08 m linda con lote trece; al oriente: 16.66 m linda con Fracción restante; al poniente: 16.66 m linda con calle, se hace saber que deberá presentarse a este juzgado, a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que de no hacerlo, por sí por apoderado o por gestor que pueda, representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del Boletín Judicial. Quedan a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 29 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4274.—7, 19 noviembre y 2 diciembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1009/91, CESARIA APOLINAR CARREÑO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicado en la calle de Benito Juárez s/n., en San Pedro Tototépec, Toluca, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m colindando con Francisco Rojas; al sur: 15.80 quince metros, ochenta centímetros colindando con Rosa Apolinar; al oriente: 40.25 cuarenta metros, veinticinco centímetros, colindando con Trinidad Aldama; y al poniente: 44.00 cuarenta y cuatro metros colindando con Alberto Leonardo, el objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, Toluca, México, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

4480.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2336/91

Segunda Secretaría

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C CELSA NAZARIA MONTES DE OCA GARCIA:

En el expediente 91/991 radicado en este juzgado, se promueve el juicio sucesorio intestamentario a bienes de RAYMUNDA GARCIA VIUDA DE MONTES DE OCA, lo que se hace de su conocimiento en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por desconocerse su paradero, para que se apersono a la misma si a sus intereses conviene dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces de ocho en ocho días.—Doy fe.—Toluca, Méx., 30 de octubre de 1991.—E. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Díaz Samano.—Rúbrica.

4267.—7, 19 noviembre y 2 diciembre

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4547.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SANVICENTE DAVALOS VDA. DE HAHN, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA.

ANA MARIA GARCIA HERNANDEZ, en el expediente 2006/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 16, de la manzana 201, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 15; al sur: 20.75 m con lote 17; al oriente: 10.00 m con calle 24; al poniente: 10.00 m con lote 25; son una superficie de 207.50 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los 10 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4441.—19 noviembre, 2 y 13 diciembre.

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SANVICENTE DAVALOS VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO, Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE.

FELIX HERNANDEZ CHAVEZ, en el expediente 1244/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 25, de la manzana 14, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con lote 24; al sur: 20.75 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con calle 15; al poniente: 10.00 m con lote 10; con una superficie de 207.50 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndolo saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlos el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Rumbo de la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los 11 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4441.—19 noviembre, 2 y 13 diciembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

GERARDO SALVADOR MANCERA CARDENAS, bajo el expediente número 1678/91-1, relativo al juicio ordinario civil, (usucapión), en contra de URBANIZADORA TLALMEX, S. A. y/o., de quien se ignora su domicilio, solicitando a la empresa la declaración de usucapión en favor de MANCERA CARDENAS GERARDO SALVADOR, respecto del lote y casa en él construida, ubicada en el lote 4, manzana 9, de la casa marcada

con el número 16 de la Avenida Colorines, fraccionamiento "Jardines de Atizapán", Estado de México, con una superficie de 200 m2., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al nor-este: en 10.00 m con avenida de los Colorines, al noroeste: en 20.00 m con lote número 3, al sureste: en 20.00 m con lote número 5, al suroeste: en 10.00 m con lote número 17, por lo que ordenó emplazar a URBANIZADORA TLALMEX, S.A., para que por conducto de su representante legal comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones, se le harán por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad de México, dado en la Ciudad de Tlal-nepantla, a los 6 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

4438.—19 noviembre, 2 y 13 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUAN GALEWICZ KNALL Y GENDWEFA WROBLEWSKA DE WALEWICZ.

RAMIREZ CORICHE CLEMENTE, en el expediente número 979/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 14 de la manzana 119 de la colonia Aurora de esta ciudad, Que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 13; al sur: 17.00 m con lote 15; al oriente: 9.00 m con lote 36; al poniente: 9.00 m con calle Chiapanecas, con una superficie total de 153 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, previéndoles señalen domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, y se le previene que si pasado este término no contesta la demanda, se tendrá esta por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se publica en Toluca: un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. Juzgado. Dado el presente a los 15 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4432.—19 noviembre, 2 y 13 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSEFINA GUTIERREZ SUASTE.

PORFIRIO GUZMAN LOPEZ, en el expediente número 1052/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno marcado con el número 9 de la manzana 116, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 8, al sur: 17.00 m con lote 10, al oriente: 9.00 m con lote 35, al poniente: 9.00 m con calle, con una superficie de 153 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por representante legal, con el apercibimiento que de no hacerlo el presente juicio se seguirá su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles en vigor, durante los treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., un diario de mayor circulación en esta Ciudad. Dados los 6 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcela Carreón Castro.—Rúbrica.

4431.—19 noviembre, 2 y 13 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

En el expediente número 758/91, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas en este juzgado por JULIA VAZQUEZ VELAZQUEZ, para acreditar la posesión que atítulo de dueño tiene, del predio ubicado en el poblado de San Pedro de los Baños, perteneciente a este municipio y distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 79.10 m y colinda con propiedad del señor Alberto Vázquez; al sur: 69.10 m con Apolonio Lorenzo; al oriente: 33.30 m con Tiburcio Velázquez; y al poniente: 32.10 m con Apolonio Lorenzo, anúnciese la misma por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, con el objeto de que ninguna persona se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley. Dado el presente en la ciudad de Ixtlahuaca, Méx., a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

4539.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 2335/91

Tercera Secretaría

MANUEL GARCIA DIAZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Conejal Chico", ubicado en Xometla, municipio de Acolmán de este distrito judicial, que mide y linda: al noreste: 121.00 m con Consuelo Elizalde, Jacinto Galindo, Moisés Juárez Alcántara y camino regadera por medio; al sur: 77.00 m con camino a San Miguel Xometla; al oriente: 5.00 m con camino regadera de por medio; al poniente: 100.56 m con Cecilia Espinosa Lozano; con superficie aproximada de 3,871.56 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a treinta de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4546.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Expediente Núm. 2461/91

Tercera Secretaría

J. JESUS ARREOLA MAULEON, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "San Pablo", ubicado en el poblado de la Purificación, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 42.40 m con Ireo y Fidel de la Vega Escobar; al sur: mide de poniente a oriente 3.30 m con ancón de 3.6 m continua con 22.6 m colindan estos tres puntos con Mario Lucero; continua un ancón hacia el norte de 5.2 m y termina con 14.6 m colindando estos dos puntos con Mauricio Martínez Velázquez; al oriente: mide un diagonal 15.50 m con Josefina Velázquez y termina con 13.5 m con Mauricio Martínez Velázquez; al poniente: 26.00 m con camino público; con superficie aproximada de 1,277.37 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico que se edite en Toluca y de mayor circulación, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4540.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 3031/1991, IRMA MEJIA DE CARBAJAL, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: predio ubicado en carretera a Metepec s/n., en Santa Ana Tlapaltitlán, México, con superficie de 235.38 metros cuadrados: norte: 26.30 m con Antonia Carbajal Guzmán; sur: 26.30 m con Genaro Carbajal Guzmán; oriente: 8.40 m con carretera a Metepec; poniente: 9.00 m con Andrés, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico local de mayor circulación, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

4474.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 2437/91

Tercera Secretaría

PETRA CARMEN BANDA ROSAS, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Huexotitla", ubicado en la cabecera municipal de San Vicente Chicoloapan de Juárez, Edo. de Méx., y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 56.00 m con Maricela García Vázquez y Sara Martínez; al poniente: en una línea de 10.90 m con calle Moctezuma; al sur: en una línea de 15.37 m con Anselmo Hernández; al poniente: 17.79 m con Anselmo Hernández; al sur: en otra línea de 41.35 m con María Marcos Vázquez Hernández; al oriente: 25.00 m con Bernabé López Rojas y María Magdalena López García; con una superficie aproximada de 1,278.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 18 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4540.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 12 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4552.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría.

En el expediente número 1797/91, relativo al juicio de diligencias de información de dominio promovido por PORFIRIO PEREZ MARTINEZ, respecto de un terreno ubicado en el poblado de San Pedro Totoltepec. Méx., municipio y distrito de Toluca, Estado de México, que mide y linda; al norte: 12.50 m, con Emeterio Valentín; al sur: 12.50 m con calle Felipe Chávez; al oriente: 68.00 m, con Manuel Rojas, al poniente: 68.00 m con Alfredo Rojas.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación de esta Ciudad de Toluca, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, para el que se crea con mayor derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, Méx., a 22 de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

4564.—28 noviembre, 2 y 5 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 718/91, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas en este juzgado por EDUARDO ORTA GARCIA, para acreditar la posesión que a título de dueño tiene del predio ubicado en San Bartolo del Llano, perteneciente a este municipio y distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, la primera de 2.70 m y la segunda de 36.00 m con José Domínguez Sánchez, otra línea que viene de norte a sur de 175.00 m con José Domínguez, otra línea que va de oriente a poniente de 73.10 otra línea que va de sur a norte de 12.60 m otra línea que va de este a oeste de 97.90 m colindando en estas líneas con Modesto González Sámano, Tomás y Juan Sámano, otra línea de 45.00 m de sur a norte con Modesto González Sámano; al sur: una sola línea de 121.00 m y linda con Benito González Domínguez y Marcelino Lázaro; al oriente: una línea de 60.40 m con Modesto González Orta, otra de 25.80 m, otra de 22.50 m, otra de 90.00 m, otra de 46.50 m colindando en estas líneas con Marcos Domínguez, otra línea más de 34.50 m, otra de 13.10 m y otra de 60.00 m colindando con Modesto González y por último 253.00 m con Humberto Domínguez Sánchez; al poniente: en cinco líneas, una de 120.60 m con Gabino Sámano Cruz, otra de 5.50 m, otra de 97.00 m, otra de 10.40 m y otra de 45.00 m con Benito González Domínguez, medidas que en su totalidad hacen una aproximación de 3-50-00, que pertenecen al paraje denominado San Camilo número 2 asimismo para acreditar la posesión que a título de dominio tiene del predio ubicado en el mismo poblado, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.75 m y 12.65 m con Domingo González Sánchez, otra línea de 45.00 m y otra de 144.50 m colindando con carretera a San Bartolo del Llano, municipio de Ixtlahuaca, Méx.; al sur: 145.00 m con Pascual Emiliano Soto, otra línea de 96.00 m con José García, otra línea de 49.00 m y otra de 32.00 m con Cirilo Mateo; oriente: una línea de 18.45 m con José Marciano García, otra línea de 67.50 m, otra de 95.25, otra de 64.00 m con Nicolás Vieyra Sámano, otra línea más de 73.80 m con José Olvera, otra línea de 43.00 m y otra de 64.50 m con Canuto Domínguez, otra línea de 30.00 m, otra de 7.00 m otra de 82 m con Juan Lázaro Mateo, otra de 42.00 m con Ignacio Lázaro Mateo, otra de 82.00 m con Hipólito Lazaro Mateo, otra de 43.20 m con Canuto Domínguez, otra de 35.50 m otra de 42.50 m, otra de 176.00 m con Canuto Domínguez y Eulogio Sámano, otra línea de 51.80 m y otra de 112.00 m con carretera de San Bartolo del Llano, municipio de Ixtlahuaca, Méx.; al poniente: una línea de 28.00 m con Felipe Garduño Soto, otra línea de 47.50 m con Timoteo Nava, otra línea de 64.00 m con Facundo Domínguez y Apolinar Domínguez, otra línea de 11.08 m, otra de 82.00 m con Apolinar Domínguez, otra línea de 10.00 m y otra de 68.00 m con Julián Odilón, otra de 16.70 m con Tomás Sámano, y por último 143.00 m con Narciso Sámano, medidas y colindancias que forman la fracción como la denominada "La Contrapresa".

Anúnciese la misma por medio de edictos por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, Méx., con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley, dado en Ixtlahuaca, Méx., a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario,

4487.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente No. 2465/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RODOLFO RAMON DE JESUS RIOS FERNANDEZ, en su carácter de endosatario en procuración de la señora YOLANDA ESPARZA YANEZ MUTIO en contra de MARIA LUISA TORRES E. DE TOMAS y ALEJANDRO TOMAS TISCAREÑO, El C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día nueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: casa y terreno ubicado en el número ochocientos cuatro de la calle jardín de Zaragoza, fraccionamiento jardines de Aguascalientes, como se desprende de la escritura número 19395, de fecha 11 de julio de 1979, otorgada ante la fé del Notario Público Número Cinco, licenciada Ma. Cristina Amador Jiménez de Cebalga, de la ciudad de Aguascalientes, dicha propiedad se encuentra inscrita a nombre de la señora Ma. Luisa Torres Escalante de Lomas bajo el número seis, a fojas cuarenta y uno, del libro trescientos doce, de la Sección Primera, del municipio de Aguascalientes de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y nueve. Con las siguientes medidas y colindancias: lote 7, manzana 20, segunda sección, Fraccionamiento Jardines de las Fuentes, el cual al norte, mide 32 metros 58 centímetros y linda con el lote 8; manzana 20 al sur 32 metros 18 centímetros, linda con el lote 8 de la misma, oriente 10 metros y linda con la calle jardín de Zaragoza, al poniente 10 metros con el lote 15 de la misma manzana, dando ésto una superficie total de 325 metros 50 centímetros.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de un aviso que se fije en la tabla de avisos de este juzgado convocando a postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de cuatrocientos cincuenta y cinco milloves doscientos setenta y cinco mil, cincuenta y siete pesos, M.N.), cantidad de que fue valorado dicho inmueble por los peritos nombrados en autos.—Toluca, Méx., a 7 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

4554.—27, 29 noviembre y 2 diciembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. No 1585/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mismo que mide y linda: partiendo del vértice más al noreste una línea con dirección al sur de 140.00 m con Guadalupe Orhuella, antes ahora con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando hacia el suroeste en una línea quebrada de tres segmentos de 102.00 m, 40.50 m y 47.38 m con Enrique Sarmón antes, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., continuando hacia el noreste en 84.32 m, quebrando hacia el oriente en 52.50 m, continuando hacia el noreste en 47.00 m, quebrando hacia el norte en dos líneas de 21.10 m y 17.22 m colindando en todas estas líneas con Herminia Mendoza antes, ahora con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., y por último una línea con rumbo al oriente de 27.02 m con Alberto Bernal antes, ahora con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., con una superficie aproximada de 32,502.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del distrito de Tenancingo, México, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4586.—29 noviembre, 2 y 5 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O S

Exp. 490/91, RUFINA JUAREZ SEGUNDO, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Soledad, municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda; norte: 447.00 m con Carmen Velázquez; sur: 447.00 m con Luciano Juárez Garduño; oriente: 89.50 m con carretera San Felipe del Progreso-Santa Ana Nichi; poniente: 14.00 m con Tomás Ríos Contreras.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 472/91, BENITO MARCELO TAPIA, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Andrés del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 2 líneas una de 51.10 m con Alberto Angeles y otra de 25.00 m con Pablo Ventura; sur: 69.20 m con camino Real; oriente: 26.25 m con Pablo Ventura; poniente: 13.40 m con Alberto Angeles.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 473/91, MA TRINIDAD ALVAREZ GONZALEZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en poblado Emiliano Zapata, municipio de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 10.00 m con Evaristo Bernardino; al sur: 10.00 m con camino vecinal; al oriente: 60.00 m con Evaristo Bernardino; al poniente: 60.00 m con Julián Bernardino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 491/91, BRAULIO CRUZ LOPEZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Itapatzongo, municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda; norte: 44.70 m con Sotero Cruz López; sur: 49.50 m con Pedro Peñaloza; oriente: 34.90 m con Mariano Cruz Sañiza; poniente: 42.00 m con Andrés Cruz López y Sotero Cruz López.

Superficie aproximada: 1,007.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 492/91, PABLO SANCHEZ DIONISIO, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 3.00 m con señor Moya; sur: 3.00 m con camino a San Bartolo del Llano; oriente: 35.00 m con entrada de camino; poniente: 35.00 m con José Alberto López Sánchez.

Superficie aproximada: 105.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 493/91, RODRIGO MARTINEZ GIL, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en poblado de San Francisco Ixtlahuaca, municipio de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 100.00 m con Jovita González Camacho; sur: 100.00 m con poblado de San Francisco, municipio de Ixtlahuaca; oriente: 100.00 m con Jovita González Camacho; poniente: 100.00 m con Jovita González Camacho.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 494/91, GUSTAVO GARCIA LOPEZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda; norte: 24.20 m con Miguel Aguilar; sur: 24.20 m con Alicia Barrientos; oriente: 10.00 m con carretera a San Jerónimo; poniente: 10.00 m con Miguel Aguilar.

Superficie aproximada: 252.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 495/91, MARIA GUADALUPE, LUCIANA, MARTO, FAUSTA, JOSEFINA, HERLINDA LOPEZ MONROY Y LEODEGARIO LOPEZ SANCHEZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín la Cabeza, municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda; norte: 60.90 m con Modesto López; sur: 94.20 m con Cándido Pérez y Antonio Enriquez; oriente: 106.30 m con Simón López; poniente: 60.40 m con Cuitberto López.

Superficie aproximada: 7,715.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 496/91, LUCIO ANGELES LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Palma Jalpa los B. municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, norte: 59.30 m con Cirilo Nicolás Cristina; sur: 64.20 m con Alejandro González Martínez, oriente: 65.95 m con Apolinar Angeles Segundo; poniente: 65.95 m con Nicolás González Martínez.

Superficie aproximada: 4,672.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 514/91, ALBERTO ONOFRE DE JESUS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 38.76 m con Ignacio Pablo Vázquez Mendoza; al sur: 41.80 m con camino; al oriente: 83.50 m con Luis Onofré de Jesús; al poniente: 81.50 m con Abel Vázquez Mendoza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 306/965/91, EL VIA GUERREROS CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 293, municipio de Mexicaltzingo, México, mide y linda; norte: 8.47 m con Jorge Sánchez Arzate, sur: 14.00 m con calle Hidalgo, oriente: 27.00 m con Atenedoro Estrada D., poniente: 27.00 m con Javier Domínguez G.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 307/96/91, BALDEMAR HERNANDEZ BECERRIL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n., municipio de Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle mide y linda; norte: 13.10 m con calle sin nombre; sur: 13.0 m con calle Independencia; oriente: 100.80 m con calle sin nombre; poniente: 162.44 m con calle sin nombre, Superficie aproximada: 1,322.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 309/952/91, RUFINA MARIÁ RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n., municipio de San Antonio la Isla, México, mide y linda; norte: 17.00 m con calle Morelos; sur: 17.00 m con Silvano Lopez Olivares; oriente: 37.00 m con Marcos Castro Anzaldo; poniente: 37.00 m con Miguel Castro Torres.

Superficie aproximada: 629.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 310/953/91, JAIME GUERRERO BECERRIL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos y Hombres Ilustres al lado oriente del municipio de Mexicaltzingo, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 20.00 m con Candelaria Somera; al sur: 20.00 m con calle Morelos, al oriente: 25.50 m con Mario Garduño Villanueva; al poniente: 25.50 m con callejón de Hombres Ilustres.

Con una superficie aproximada de: 613.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 311/954/91, JAIME GUERRERO BECERRIL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos Norte municipio de Mexicaltzingo, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con Candelaria Somera González; al sur: 10.00 m con calle Morelos; al oriente: 25.50 m con Amada Moreno Vda. de Garduño; al poniente: 25.50 m con Jaime Guerrero Becerril.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 305/68/91, ELEUTERIO AVILA LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo y Morelos San Fco. Tepexotlaca, Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 22.00 m con calle Melchor Ocampo; al sur: 22.76 m con Gildardo Herrera y María Estévez L. al oriente: 15.20 m con calle Morelos; al poniente: 14.60 m con Gilberto Méndez Arroyo.

Superficie: 337.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 308/809/91, ANTONIO CAMACHO ESTRADA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Barranca que viene de San Lorenzo, municipio de Mexicaltzingo, México, mide y linda; norte: 34.50 m con Vicente Estrada; sur: 34.50 m con la barranca; oriente: 140.20 m con Lauro Ortega; poniente: 140.20 m con señor Morales.

Superficie aproximada: 4,837.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 315/955/91, TRINIDAD CAMACHO SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia No. entre 314 y 316 municipio de Mexicaltzingo, mide y linda; norte: 10.00 m con Antonio Camacho; sur: 12.50 m con calle Independencia; oriente: 10.00 m con Antonio Camacho; poniente: 17.00 m con Antonio Camacho.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tonango del Valle, Méx., a 22 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles—Rúbrica.
4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 5917/91, LORENZO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo denominado Tlatexca, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 5.00 m con Tomás Suárez; al sur: 15.00 m con Guadalupe González; al oriente: 13.00 m con Filiberto Suárez; al poniente: 13.00 m con privada Benito Juárez.

Superficie aproximada: 135.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.
4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5916/91, FELIPA MANDUJANO RESENDIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo denominado Atenco, municipio de Chimalhuacán, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con Juan de la Barrera; al sur: 10.00 m con Demetrio Pérez; al oriente: 20.00 m con calle Francisco Márquez; al poniente: 20.00 m con Casilda Inés Cruz.

Superficie aproximada 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.
4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5915/91, ARACELI HAQUET DE CERVANTES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo denominado Atenco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 7.67 m con Miguel Jaramillo; al sur: 7.67 m con calle; al oriente: 16.50 m con Adelino Hernández; al poniente: 16.50 m con Manuel Delgado.

Superficie aproximada 126.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.
4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5914/91, ARTURO SANTIAGO RUIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo denominado Tlatexco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 20.00 m con el señor Miguel García; al sur: 20.00 m con Fidel Matús; al oriente: 10.00 m con Jesús Alonso; al poniente: 10.00 m con 40 metros.

Superficie aproximada 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.
4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5913/91, PAULA DE JESUS SALGADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo denominado Metepanco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 16.00 m con Gregorio Velázquez; al sur: 16.00 m con Serafín Montoya; al oriente: 12.50 m con lote 2; al poniente: 12.50 m con Av. Avila Camacho.

Superficie aproximada 200.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.
4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 59.2/91, JOSEFINO JIMENEZ CORTEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo Metepanco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; al norte: 13.00 m con José Badillo; al sur: 13.00 m con Carmen Zárate; al oriente: 13.00 m con Vicente Nequis; al poniente: 13.00 m con calle Andador Particular.

Superficie aproximada 169.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.
4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5911/91, CLEOFAS TORRES MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Agustín Atlahuaco denominado Tlatexco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 14.66 m con lote 40; al sur: 14.00 m con lote 38; al oriente: 8.89 m con lote 32; al poniente: 8.88 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada 120.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.
4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5899/91, SAMUEL SOSA QUINTANILLA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo denominado Metepanco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 13.85 m con calle sin nombre; al sur: 13.85 m con Jesús Parra; al oriente: 8.80 m con 2a. cerrada de Jilgueros; al poniente: 3.80 m con Rosa Alfaro.

Superficie aproximada 210.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.
4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5893/91. CONSTANCIA ORTIZ CISNEROS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo denominado Metepanco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 7.67 m con calle; al sur: 7.67 m con Faolan Buendía; al oriente: 16.50 m con Freylin Reyes; al poniente: 16.50 m con Antonio Buendía

Superficie aproximada 126.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica, 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5897/91. ERASMO PEÑA CAMPUSANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo Chimalco denominado Tlatoxca, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 300.0 m con lote 6; al sur: 300.0 m con lote 8; al oriente: 10.00 m con camino; al poniente: 10.00 m con Cruz Nequí

Superficie aproximada 300.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica, 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5896/91 FLORENCIA BAUTISTA VIUDA DE GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo denominado Metepanco, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 7.67 m con calle; al sur: 7.67 m con predio particular; al oriente: 16.50 m con calle; al poniente: 16.50 m con José Mendoza García.

Superficie aproximada de 126.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica, 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5895/91. CATALINA GORDILLO DE CUEVAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo denominado Tlatoxca, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 7.00 m con calle; al sur: 7.00 m con Cruz Tenorio; al oriente: 19.75 m con Hermelinda Medina de Hernández; al poniente: 19.75 m con Leonardo Alvarez Zacarías

Superficie 138.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica, 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5894/91, JULIO LOPEZ GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo colonia Ampliación segunda sección Tlatoxca, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 7.00 m con calle; al sur: 7.00 m con propiedad privada; al oriente: 19.30 m con Fortino Suárez; al poniente: 19.30 m con Catalina Gordillo.

Superficie de. 135.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica, 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5893/91. NEMECIO AGUILAR MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo denominado Metepanco, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 7.67 m con calle; al sur: 7.67 m con predio particular; al oriente: 16.50 m con predio particular; al poniente: 16.50 m con predio particular.

Superficie aproximada de 126.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica, 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5892/91. CONSUELO VILCHIS MORENO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco denominado Tlanoluca, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 18.00 m con predio particular; al sur: 18.00 m con Ramón Navajas Domínguez; al oriente: 7.00 m con calle Calandrias; al poniente: 7.00 m con Mateo Olalde Muldoado.

Superficie aproximada 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica, 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5891/91. EVARISTO ALVARADO PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo denominado Metepanco, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 7.67 m con Fortino Castillo Lara; al sur: 7.67 m con calle; al oriente: 16.50 m con calle; al poniente: 16.50 m con Jesús Estrada. Superficie de 126.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica, 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5890/91. LAZARO CONTRERAS MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco, denominado Metepanco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 6.20 m con lote 2; al sur: 6.20 m con avenida 12 de marzo; al oriente: 25.00 m con Guillermo Villalba; al poniente: 35.00 m con Refugio González.

Superficie de 210.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica, 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5589/91, FRANCISCA DIAZ REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco denominado Tecoral, municipio de Chimalhuacán, mide y linda, al norte: 15.00 m con el mismo vendedor; al sur: 15.00 m con José Luis Cruz Avila; al oriente: 0.00 m con callejón Benito Juárez; al poniente: 10.00 m con Miguel Martínez Almazán.

Superficie de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5888/91, ISAIAS NAZARIO R., promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco denominado Tecoral, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m con señora Raymunda Flores; al sur: 15.00 m con la señora Raymunda Flores; al oriente: 10.00 m con callejón privado; al poniente: 10.00 m con el señor Miguel y Filiberta Suarez

Superficie de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5887/91, GLORIA TREJO ROAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo denominado Tecoral lote 24 manzana única Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 10.27 m con Carlos Gómez Galicia; al sur: 10.24 m con Victoriano Hernández Cruz; al oriente: 12.00 m con propiedad privada; al poniente: 12.00 m con segunda cerrada de Jiqueras Superficie de 126.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5886/91, ANTONIO VAZQUEZ GARCIA, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco denominado Tecorales Chimalhuacán, Estado de México mide y linda; al norte: 10.00 m con Ramón Arenas; al sur: 16.00 m con Miguel Estrada; al oriente: 14.00 m con Pablo Nequiz; al poniente: 14.00 m con calle

Superficie de 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5885/91, FIDEL ESPAÑA RUIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco denominado Tlatoxca, Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m con José Rodríguez; al sur: 15.00 m con Edvigés Buendía; al oriente: 17.50 m con Antonio Zaragoza; al poniente: 17.50 m con Francisco Rivera

Superficie de 162.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5884/91, BONIFACIO AQUINO CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo denominado Metepanco lote 13 manzana 1 Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 16.00 m con lote 12 del mismo predio; al sur: 16.00 m con Enrique Hernández; al oriente: 8.00 m con cerrada Avila Camacho; al poniente: 8.00 m con Carlos Ardeleano Hernández. Superficie de 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5883/91, DELFINA JAIMES URIOSTEGUI, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Atapulco denominado Pirules, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 10.80 m con calle Pirul; al sur: 9.20 m con propiedad particular; al oriente: 25.80 m con Celso Romero; al poniente: 26.00 m con Josefina Robledo.

Con una superficie aproximada de 251.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5933/91, CIRILO AGUILAR MARTINEZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo denominado Metepanco lote 7, manzana 3, Chimalhuacán, mide y linda, al norte: 16.00 m con lote 6; al sur: 16.00 m con lote 8; al oriente: 8.00 m con calle Avila Camacho; al poniente: 8.00 m con Eugenia Buendía Nequiz.

Superficie aproximada 128.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5932/91, ROBERTO ANTONIO ORTEGA BENITEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo denominado Tecoral Chimalco M-1, lote 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 12.00 m con lote 8; al sur: 12.00 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con calle s/n.; al poniente: 10.00 m con propiedad particular.

Superficie aproximada 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5931/91, RAMON GARCIA LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo Col Cerro de las Palomas, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 8.00 m con Av Benito Juárez; al sur: 8.00 m con lote 13; al oriente: 19.00 m con lote 3; al poniente: 19.00 m con lote 5.

Superficie aproximada 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5922/91, SOCORRO CRUZ JUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo, denominado Villa, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m; al sur: 15.00 m con Rosa Constantino; al oriente: 10.00 m con terreno particular; al poniente: 10.00 m con calle Altamirano; superficie aproximada 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5921/91, CHERINO LOPEZ GUZMAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo Ampliación, municipio de Chimalhuacán, Edo. de México, mide y linda: al norte: 10.48 m con Celso González; al sur: 10.35 m con Paula Miguel Ramírez; al oriente: 12.00 m con calle Tecorral; al poniente: 12.00 m con María González; superficie aproximada 125.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5920/91, NAIN RAMIRO LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo, denominado Metepeco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 6; al sur: 16.00 m con lote 8; al oriente: 8.00 m con Calzada Avila Camacho; al poniente: 8.00 m con lote 6; superficie aproximada 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5919/91, AQUILINO CHAVEZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, México, mide y linda: al norte: 14.28 m con lote 2; al sur: 14.28 m con Av. Jilgueros; al oriente: 8.80 m con Segunda Cerrada de Jilgueros; al poniente: 8.80 m con Rosa Alfaro de Constantino; superficie aproximada 125.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5918/91, EDITH ACOSTA DE CARCAMO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo, denominado Metepeco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 10.20 m con Lucía Canales; al sur: 10.20 m con Josefina Jiménez; al oriente: 10.00 m con Segunda Cerrada de Jilgueros; al poniente: 11.00 m con Vicente Nequiz; Superficie Aprox. 12.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 1113/91, PABLO BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de San Martín, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo Méx., mide y linda; norte: 22.70 m con camino Real; sur: 22.70 m con Manuel Magoña Vázquez; poniente: 44.10 m con Manuel Magoña Vázquez; oriente: 44.10 m con Escuela Primaria.

Con superficie de: 1,001.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 18 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 4479.—22, 27 noviembre y 2 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O S

Exp. 1029/91, VEGA QUINTERO MA, DEL CARMEN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda, norte: 192.30 m con Antonio Barricatos García; sur: 198.00 m con Rosendo Valdovinos González; oriente: 136.00 m con María Vega Quintero; poniente: 190.70 con Rosendo Valdovinos González.

Con superficie de: 04-62-03 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo Méx., a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 4536.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 1028/91, AGUSTIN REYES CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 145.00 con Esteban Valdez Bernal; sur: 147.00 m con Felipe Valdez Vera; oriente: 175.00 m con Redolfo Castillo; poniente: 151.00 m con Gregorio Vera.

Superficie de 02-37-98 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo Méx., a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 4536.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 1027/91, FILIPE VALDEZ VERA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 226.00 m y 114.00 m con Agustín Reyes y Gregorio Vera, etc.; sur: 344.50 m con Francisco Santana y José Guadalupe; oriente: 150.00 m y 85.50 m con carretera; poniente: 145.00 m y 129.00 m con Ramiro Vera.

Superficie aproximada de: 8-91-97 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo Méx., a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 4536.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTOS

Exp. 649/91, GUILLERMINA BACA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 14.00 m con Jaqueline Baca Cruz; sur: 13.00 m con calle principal; oriente: 18.50 m con Plaza Cívica San Miguel; poniente: 18.50 m con Angela Escalona; superficie aproximada de: 268.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 635/91, FLORES ESPERILLA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.20 m con callejón sin nombre; sur: 20.20 m con Guadalupe Mayorga Hernández; oriente: 12.20 m con Guadalupe Mayorga Hernández; poniente: 12.20 m con Pedro Mayorga Trejo; superficie aproximada de: 246.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 636/91, MA. DEL ROCIO ALVARADO DE HDEZ., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 18.10 y 20.50 m con Catalina Navarrete Vda. de Alfaro y Alfonso Montiel; sur: 8.90 m y 23.70 m con Alicia Alcántara Salaz; oriente: 19.40 y 6.30 m con Regino Hernández y Alicia Alcántara; poniente: 12.60 y 3.00 m con calle de Venustiano Caranza y Catalina Navarrete Vda. de Alfaro; superficie aproximada de: 698.71 m² de terreno y 56.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 647/91, JAQUELINE BACA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 14.90 m con Patricia Baca Cruz; sur: 14.00 m con Guillermina Baca Cruz; oriente: 17.00 m con Plaza Cívica San Miguel; poniente: 17.00 m con Angel Escalona; superficie aproximada de: 266.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 648/91, PATRICIA BACA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 15.50 m con Ignacio Oaxaca Martínez; sur: 14.90 m con

Jaqueline Baca Cruz; oriente: 17.00 m con Plaza Cívica San Miguel; poniente: 17.00 m con Angel Escalona; superficie aproximada de: 266.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 650/91, CLAUDIA GUADALUPE MONIES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 15.00 m con Acueducto; sur: 17.00 m con Angela Flores; oriente: 28.50 m con Eusebio Torres G.; poniente: 32.50 m con Ranulfo Torres; superficie aproximada de: 475.16 m², y 36.00 m², de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 642/91, JUAN MONROY CAMARGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera sección de Bo. de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 37.12 m con Rancho Santa Rosa; sur: 39.16 m con callejón de Zaragoza; oriente: 76.14 m con Trinidad Palmero; poniente: 73.86 m con Bernardino Velázquez; superficie aproximada de: 2,861.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 9 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 613/91, MARCO ANTONIO SANCHEZ NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 13.70 m con privada; sur: 10.00 y 1.90 m con Francisco y Raquel Pérez Aguilar y Sofía García Urrieta; oriente: 28.00 m con Sofía García Urrieta y Silvino Márquez Rodríguez; poniente: 31.70 m con Jesús Hernández Torres y Olivia Sánchez; superficie aproximada de: 413.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 9 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 295/91, GLORIA HERNANDEZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tlapanaloya, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 16.5 m con Pablo Mendoza Bravo y Juan Mendoza Bravo; sur: 16.50 m con Plaza Juárez; oriente: 39.00 m con Demetrio Mendoza Bravo; poniente: 39.00 m con Juan Hernández Pineda y Paula Hernández Sánchez; superficie aproximada de: 643.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 9 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 699/91, ROCIO LUCIA FALCON JAVIER, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 66.40 m con Gil Vázquez Navarrete; sur: 73.00 m con Ursula Gutiérrez Martínez; oriente: 28.00 m con Camino Nacional; poniente: 28.00 m con Pablo García Valencia; superficie aproximada de: 1,951.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 9 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 589/91, ANTONIO ROMERO VARGAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Labradores, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 12.00 m con calle Labradores; sur: 12.00 m con Gustavo Frías R. Palacios; oriente: 24.00 m con Sadoc Gamez Alcalay; poniente: 24.00 m con Mauricio Daniel Valenzuela; superficie aproximada de: 288.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 9 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 670/91, MERCEDES MATA ZUÑIGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 21.00 m con Felipe Chavarría Cedillo; sur: 21.00 m con Av. 20 de Noviembre; oriente: 16.00 m con Pedro Martínez Sánchez; poniente: 16.00 m con Juan Pío V. Martínez Hernández; superficie aproximada de: 336.00 m², y de construcción 81.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 9 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 73/91, IRENE PAYNE MORALES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Cahualco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 21.70 m con Pedro Payne Ramírez; sur: 24.00 m con Rafael Guzmán Villanueva; oriente: 10.00 m con calle Av. Guerrero Sur; poniente: 10.40 m con Pedro Payne Ramírez; superficie aproximada de: 233.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 9 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 698/91, MARGARITO ESPEJEL MORENO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 19.35 m con calle de Aldama y Labradores; sur: 15.00 m con Teodoro Cervantes Gutiérrez; oriente: 31.00 m con Josefina Molina J.; poniente: 17.90 m con calle de Aldama; superficie aproximada de: 366.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 9 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 1149/91, JOVITA GARCIA CORDERO, promueve inscripción administrativa del inmueble ubicado en "Cerro del Coyote", Lomas de Amozulco, municipio y distrito de Lerma, Méx. que mide y linda; norte: 43.00 m con Andrea García Cordero; sur: 33.10 m con Fidel Vinicio; oriente: 24.10 m con Juan Lopez; poniente: 34.80 m con Lorenza Cruz.

Superficie aproximada de 1,200.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4557.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 1169/91, NATALIO APARICIO LEON, promueve inscripción administrativa del inmueble ubicado en "Cerrito Mexicano", municipio y distrito de Lerma, Méx., que mide y linda; norte: 98.00 m con Santa Ma. Atarquiño; sur: 54.70 m y 45.50 m con Elias Cruz y Josefa Flores; oriente: 93.40 m y 12.10 m con Domingo Zateo; poniente: 107.60 m con Mario Reys.

Superficie aproximada de: 10,023.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4538.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 13585/91, LUIS GARCÍA FRANCO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlalpatliltán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Raquel Solís Rodríguez; sur: 20.00 m con Isabel Arzate Méndez; oriente: 10.00 m con Isabel Arzate Méndez; poniente: 10.00 m con Inocente Cuarto González; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4555.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS

Exp. No. 1566/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mismo que mide y linda partiendo del vértice más al norte una línea con dirección al suroeste de dos segmentos de 23.73 m y 16.26 m, quebrando al suroeste en 15.07 m, continuando hacia el oriente en 8.78 m, quebrando al suroeste en 42.30 m, continuando al suroeste en 12.92 m, 11.95 m y 15.25 m, siguiendo hacia el sur en 8.06 m, 21.12 m y 10.55 m, continuando hacia el suroeste en 13.83 m, siguiendo al sur en 6.71 m, quebrando al suroeste en 17.50 m y 11.36 m, quebrando al suroeste en 14.05 m, continuando al suroeste en una línea quebrada en cuatro segmentos de 40.67 m, 9.85 m, 21.12 m y 22.63 m, colindando en estas líneas con Alicia Jurado y Trinidad Mendoza, antes ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando con rumbo al suroeste de 9.05 m y 20.60 m, siguiendo al oriente en 2.10 m, siguiendo al sur en 9.12 m y 11.31 m, quebrando al suroeste en seis segmentos de 29.19 m, 18.15 m, 20.13 m, 11.83 m, 13.79 m, y 1.16 m, con Ascención Arellano, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando al noroeste en una línea quebrada de 7 segmentos de 13.91 m, 8.94 m, 22.19 m, 26.31 m, 41.00 m, 28.64 m, y 13.59 m, quebrando con dirección al norte en 14.12 m, con Enrique Simeón, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., siguiendo al noroeste en 15.00 m, 13.05 m, 20.59 m, 19.85 m, continuando con dirección al noroeste en una línea quebrada de trece segmentos de 38.77 m, 77.81 m, 31.11 m, 15.67 m, 14.84 m, 9.95 m, 13.85 m, 13.68 m, 25.51 m, 7.06 m, 3.85 m, 46.64 m, y 26.49 m, colindando en todas estas líneas con José Reyes, antes, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., cerrándose así el perímetro.

Con una superficie aproximada de 36,680.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, Méx., Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4544.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre

Exp. No. 1559/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mismo que mide y linda, partiendo del vértice más al norte dos líneas con rumbo al suroeste de 43.93 m y 51.92 m, con Rosalío Simeón, quebrando al sur en una línea quebrada de tres segmentos de 20.03 m, 20.16 m y 22.35 m, continuando con rumbo al suroeste en 13.56 m y 63.30 m, siguiendo al sur en 22.66 m con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando con dirección al poniente en 37.00 m, continuando al suroeste en 11.33 m, para seguir al poniente en una línea quebrada de cinco segmentos de 29.22 m, 25.87 m, 15.77 m, 15.35 m y 4.83 m, siguiendo con rumbo al noroeste en dos líneas de 22.65 m y 65.21 m, colindando en estas líneas con José Reyes, continuando con rumbo al noroeste en 65.21 m y por último una línea con dirección al norte, con lo que se cierra el perímetro, de 133.90 m, con Alberto Michra, antes ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V.

Con una superficie aproximada de 23,580.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, Méx., Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4544.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. No. 1563/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la

población de San Sebastián, municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, México, mismo que mide y linda, partiendo del vértice más al noroeste una línea con dirección al suroeste de 38.04 m, con Rosalío Simeón, quebrando con dirección al suroeste en 133.90 m y 65.21 m, con Moisés Michra, antes, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V. quebrando hacia el noroeste en cuatro líneas de 17.41 m, 21.39 m, 18.06 m y 34.92 m, con propiedad privada, Justino Reyes, antes, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., continuando con rumbo al noroeste en 48.46 m, quebrando al este en 32.40 m y 69.91 m, y por último y para cerrar el perímetro dos líneas con dirección al noroeste de 20.57 m y 9.77 m con monte.

Con una superficie aproximada de 16,056.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, Méx., Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4544.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre

Exp. No. 1561/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mismo que mide y linda, partiendo del vértice más al norte una línea con dirección al suroeste de tres segmentos de 51.67 m, 24.19 m y 47.22 m, continuando con rumbo al este en 6.58 m, quebrando al noroeste en 24.10 m, quebrando hacia el suroeste en 10.59 m, todas estas líneas con Justino Reyes, antes ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando al suroeste en una línea quebrada de once segmentos de 22.57 m, 14.75 m, 47.27 m, 46.64 m, 3.85 m, 7.06 m, 25.51 m, 13.68 m, 13.35 m, 9.95 m, y 14.34 m, con propiedad privada, siguiendo con dirección al noroeste en cinco líneas de 15.49 m, 17.58 m, 50.34 m, 26.02 m y 22.44 m, continuando hacia el norte en 62.58 m y 11.88 m y por último, cerrando así el perímetro, cuatro líneas con dirección al noroeste de 31.94 m, 11.27 m, 25.12 m y 52.15 m, con monte.

Con una superficie aproximada de: 31,594.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, Méx., Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4544.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. No. 1562/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mismo que mide y linda, partiendo del vértice más al noroeste una línea con rumbo al sur de 30.20 m, con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando hacia el suroeste en una línea quebrada de cinco segmentos de 9.99 m, 13.44 m, 17.81 m, 15.02 m y 17.61 m, continuando hacia el sur en 7.02 m y 24.16 m con monte, siguiendo hacia el noroeste en 30.39 m, continuando hacia el suroeste en 23.86 m, quebrando al poniente en 6.38 m, siguiendo hacia el noroeste en 71.32 m y 15.39 m, colindando en estas líneas con José Reyes, antes ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando con rumbo al noroeste en dos líneas de 31.16 m y 15.18 m, continuando hacia el oriente hasta cerrar el perímetro en cuatro líneas de: 17.27 m, 33.33 m, 53.54 m y 21.27 m, colindando con monte.

Con una superficie de 11,269.30 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, Méx., Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4544.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. No. 1569/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mismo que mide y linda; partiendo del vértice más al norte, una línea con dirección al sureste de 4.72 m, siguiendo hacia el sur en 28.51 m continuando hacia el suroeste en 27.18 m y 26.82 m quebrando al poniente en 23.83 m y 26.07 m continuando con dirección al suroeste en 35.21 m y 56.51 m con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., ahora antes con Barique Sineón continuando hacia el norte en 30.20 m a 120.98 m con Justino Reyes, antes ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense S.A. de C.V., siguiendo hacia el sureste en 65.21 m y 22.05 m, quebrando al noreste en 4.83 m, continuando hacia el oriente en una línea quebrada de cuatro segmentos de 15.39 m, 15.77 m, 25.87 m y 29.22 m, quebrando al noreste en 11.33 m, siguiendo al oriente en 37.00 m, colindando con Moisés Michua, antes, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., cerrando así el perímetro

Con una superficie de: 16 460.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, Méx., Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4544.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. No. 1664/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mismo que mide y linda partiendo del vértice más al norte una línea quebrada de tres segmentos con rumbo al suroeste de tres segmentos de 36.69 m, 6.43 m y 7.79 m, continuando al sur en tres líneas de 29.85 m, 28.67 m y 36.69 m, con quebrando hacia el noroeste en tres líneas de 25.62 m, 24.87 m y 8.15 m, continuando con dirección ligeramente hacia el suroeste en 14.97 m, quebrando al poniente en 14.85 m para seguir hacia el norte en una línea seminueva de tres segmentos de 13.36 m, 12.92 m y 14.97 m, para continuar hacia el noroeste en una línea quebrada de cinco segmentos de 7.23 m, 7.40 m, 18.22 m, 12.57 m y 3.34 m, colindando en todas estas líneas con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense S.A. de C.V., continuando con dirección al noreste en 15.10 m, con carretera Chalma—El Capulín, continuando con dirección ligeramente hacia el noreste, hasta llegar al punto de partida en una línea quebrada de cuatro segmentos de 37.19 m, 11.87 m, 24.65 m y 34.95 m.

Colindando con una superficie de 11,523.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, Méx., Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4544.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. No. 1565/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mismo que mide y linda; partiendo del vértice más al norte una línea quebrada con rumbo al sur de nueve segmentos de 10.63 m, 18.88 m, 2.73 m, 29.57 m, 19.49 m, 16.23 m, 25.55 m, 28.46 m y 28.59 m, quebrando al sureste en 5.39 m, continuando al sur en una línea quebrada de cuatro segmentos de 2.69 m, 34.03 m, 10.85 m y 13.32 m, colindando en todas estas líneas con la Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando al noreste en tres líneas de 5.92 m, 43.93 m y 39.05 m, quebrando al norte en 7.65 m, siguiendo al noroeste en

39.58 m, colindando con Alberto Michua, antes ahora la Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando con rumbo al noreste en 163.99 m con monte, y por último una línea con rumbo al este de tres segmentos de 33.52 m, 15.35 m y 15.04 m, con lote que se cierra el perímetro colindando con monte.

Con una superficie de 23,746.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, Méx., Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4544.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 694/91, LUCIANO ALONSO SANCHEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Tecocac, Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo Méx., mide y linda: norte: 3.40 y 10.20 m con Eduardo Sánchez Plata; sur: 20.00 m con canal de riego; oriente: 13.20 m con Eduardo Sánchez Plata; poniente: 1.60 y 11.60 m con Eduardo Sánchez Plata y Felipe Colín; superficie aproximada 237.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4553.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 472/91, J. GUADALUPE GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Mesón Viejo, del municipio de Temascaltepec, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 19.00 m colinda con el río del lugar; sur: 17.25 m colinda con el campo deportivo del lugar; oriente: 42.00 m colinda con Genaro Hernández Gutiérrez; poniente: 33.00 m colinda con Antero García Velázquez; superficie aproximada de: 679.88 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a diez de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 627/91, MARIA TERESA RUIZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia s/n., Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 29.50 m con Ma. Teresa González Vda. de Ruiz; sur: 29.60 m con callejón de los Mártires; oriente: 11.50 m con calle Independencia; poniente: 13.15 m con Lidia Trujillo González; superficie aproximada de: 358.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 7 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Mariana Martínez Alva.—Rúbrica.

4541.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre.